JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
GRUPO SECURITY S.A.

En Santiago, a 16 de abril de 2014, a las 09:30 horas, en las oficinas sociales ubicadas en Av. Apoquindo 3150, piso zócalo, comuna de Las Condes, Santiago, se reúne la Junta Ordinaria de Accionistas de **GRUPO SECURITY S.A.** (la "Sociedad" o la "Compañía") convocada para esta fecha, bajo la presidencia del titular don Francisco Silva Silva, con la asistencia del gerente general, don Renato Peñafiel Muñoz y actuando como secretario, especialmente designado al efecto, el abogado señor León Larrain Abascal. De acuerdo con la lista de asistencia respectiva, firmada por todos los asistentes, se encuentran presentes o representados Accionistas que representan las acciones que se indican a continuación:

1. Don Claudio Berndt Cramer, en representación de Inmobiliaria CAB Limitada y de doña Carmen Alzérreca Bascuñán, por 88.368.500 acciones;

2. Don Matías Cruzat Rodríguez, en representación de BTG Pactual Small CAP Chile Fondo de Inversión (cuenta nueva), por 30.214.140 acciones;

3. Don Carlos Washington Elizondo Arias, por 100.808 acciones;

4. Don José Fuenzalida Besa, en representación de Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, por 229.334.329 acciones en custodia;

5. Doña Camila Guzmán Novak, en representación de Fondo Mutuo Consorcio Acciones Chilenas; Larrain Vial Fondo Mutuo Acciones Nacionales; Fondo de Inversión Larrain Vial Beagle; Fondo Mutuo Consorcio Balanceado Moderado; Larrain Vial Fondo Mutuo Porfolio Líder; y Larrain Vial-Magallanes Fondo de Inversión, por 78.788.754 acciones;

6. Doña Ximena Jiles Castillo, en representación de Banco Itaú por cuenta de inversionistas, por 14.748.766 acciones en custodia;

7. Doña Laura Mora Cornejo, en representación de Banchile Administradora General de Fondos S.A.; Chile Fondo de Inversión Small Cap; FIP Jules Vernes II; y Fondo de Inversión Chile Blend, por 46.594.902 acciones;

8. Don Salomón Muchnick Cruz, en representación de Moneda S.A. AFI para Moneda Chile Fund Ltd.; y Moneda S.A. AFI para Pionero Fondo de Inversión, por 54.577.000 acciones;

9. Don Horacio Pavez García, en representación de Sociedad de Ahorro Tenaya Dos Limitada; Sociedad de Ahorro Atacalco Dos Limitada; Sociedad de Ahorro Alisios Dos Limitada; y Sociedad de Ahorro Matyco Limitada, por 602.690.518 acciones;

10. Don Juan Cristóbal Pavez Recart, en representación de Sociedad Comercial de Servicios e Inversiones Limitada; e Inversiones Los Tuliperos Limitada, por 455.071.663 acciones;

11. Don Renato Peñafiel Muñoz, en representación de Inversiones Parsec Limitada; y Sociedad de Inversiones Montecasino S.A., por 32.314.267 acciones;

12. Doña Bernardita Schmidt Barriga, en representación de Arcoinvest Chile S.A., por 163.010.548;

13. Don Tomás Schott Correa, en representación de Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A., por 1.851.164 acciones;

14. Doña María Soledad Silva Anguita, en representación de Compass Small CAP Chile Fondo de Inversión, por 78.081.047 acciones;

15. Don Francisco Armando Silva Silva, por sí, por 2.000.000 de acciones ; y en representación de Compañía de Rentas Trigal Limitada; Inversiones Arizcun Limitada; Inversiones Peralillo Limitada; San León Inversiones y Servicios Limitada; Compañía de Rentas Epulafquén Limitada; Inversiones Los Rododendros Limitada; Polo Sur Sociedad de Rentas Limitada; Foger Sociedad de Gestión Patrimonial Limitada; Inversiones Los Chilcos S.A.; Inversiones Llascahue S.A.; Inversiones Hidroeléctricas Limitada; Rentas e Inversiones San Antonio Limitada; Sociedad de Rentas Don Ernesto Limitada; Compañía de Inversiones Río Bueno S.A.; Inversiones Hemaco Limitada; Don Guillermo S.A.; Mario Carlos Weiffenbach Oyarzún; Francisco Ramón Juanicotena Sanzberro; José Álvaro Vial Gaete; Christian Sinclair Manley; Ramón Eluchans Olivares; Rafael Andrés Marín Jordán; y FMR Rentas Generales, por 799.118.088 acciones; y

16. Don José Patricio Velasco Baraona, en representación de: Banco de Chile Cuentas por Terceros, por 6.660.639 acciones en custodia; Dimensional Investments Chile Fund Limitada, por 720 acciones en custodia; y Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 1.848.569 acciones en custodia.

En total, se encuentran presentes o representadas, 2.685.374.422 acciones.

Asimismo, se deja constancia que ningún accionista requirió la calificación de poderes, y que el Directorio no estimó necesario solicitarla. Los poderes presentados cumplen con los requisitos del artículo 111 del Reglamento de Sociedades Anónimas, no se presentaron poderes repetidos, y ninguno de los presentes objetó algún poder en los términos previstos en el artículo 115 N° 3 del mismo Reglamento.

En consecuencia, se encuentran debidamente representadas en la Junta 2.685.374.422 acciones, cantidad que representa un 84,348216% del total de 3.183.676.610 acciones con derecho a voto, que son las que se encontraban inscritas en el Registro de Accionistas de la Compañía al 10 de abril de 2014, fecha que determina el derecho a participar en la presente Junta Ordinaria.

I.- FORMALIDADES PREVIAS DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

A continuación, el señor Presidente señaló que la Junta Ordinaria de Accionistas de Grupo Security S.A. había sido convocada en virtud del acuerdo de Directorio adoptado en su sesión de fecha 27 de marzo de 2014, para pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la memoria, balance y estados financieros del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2013, y del informe de los auditores externos correspondiente al mismo ejercicio;
2. Distribución de utilidades y reparto de dividendos;
3. Aprobación de Política de Dividendos;
4. Fijación de remuneración de los Directores para el año 2014;
5. Información sobre las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2013, sobre su informe de gestión anual y los gastos incurridos por el Comité durante dicho período;
6. Determinación de las remuneraciones de los miembros del Comité de Directores y aprobación del presupuesto de este Comité para el año 2014;
7. Información sobre los Gastos del Directorio durante el ejercicio 2013;
8. Designación de los auditores externos de la Sociedad;
9. Designación de clasificadores de riesgo;
10. Información sobre transacciones con partes relacionadas en conformidad a los artículos 146 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas;

11. Designación del diario en que se efectuarán las publicaciones legales; y
12. En general, todas las materias que de acuerdo con la ley sean propias de la Junta Ordinaria.

Se informa a la Junta que los avisos de convocatoria se publicaron en el diario "La Segunda" de Santiago, los días 28 de marzo y 2 y 9 de abril de 2014. Asimismo, se informa que se remitió a los señores accionistas, con fecha 28 de marzo pasado carta de convocatoria, en conformidad a lo dispuesto por el artículo 59 inciso 2° de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

Por otra parte, el Presidente informa que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley sobre Sociedades Anónimas, se dio aviso de la celebración de esta Junta a la Superintendencia del ramo y a las bolsas de valores mediante cartas también de fecha 28 de marzo de 2014.

También se hace presente a la Asamblea que conforme a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el Oficio Circular N° 444 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la memoria del ejercicio 2013 de Grupo Security S.A. fue puesta a disposición de los señores accionistas tanto en el sitio Web de la Compañía como en sus oficinas principales. Por último, se hace presente a la Junta que los estados financieros consolidados de la Compañía y sus filiales y el informe de los auditores externos fueron publicados en sitio el Web de la Compañía desde el día 6 de marzo de 2014.

Habiéndose dado cumplimiento a las formalidades de citación, y habiendo quórum suficiente, el señor Presidente declara constituida la Junta sin más trámite.

II.- SISTEMA DE VOTACIÓN.

El señor Presidente señala que al igual que en años anteriores y conforme lo disponen la Ley de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General número 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros, las materias sometidas a decisión de esta Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

A este respecto Grupo Security S.A. ha escogido los siguientes sistemas votación a utilizarse en juntas de accionistas: (i) por aclamación, y (ii) por papeleta.

Agrega que solo con acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto se podrá optar por la votación por aclamación (esto es, a mano alzada o a viva voz), debiendo quedar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio o de los que votaron a favor, en caso que dicha materia sea rechazada.

Para el evento de que no se alcance la unanimidad, se utilizará el sistema de votación por papeleta, esto es, el poner por escrito en una papeleta la voluntad expresada de cada uno de los accionistas con derecho a voto en la junta, respecto de las materias que sean sometidas a votación en la asamblea, y en forma tal que dicha votación se realice de manera secreta, y que con posterioridad al escrutinio se permita identificar a cada uno de los accionistas y la forma en que éstos votaron.

De acuerdo a lo antes indicado, se propone a los señores accionistas que la aprobación de todas las materias a ser sometidas a su decisión en esta Junta se efectúe por aclamación.

Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se acuerda entonces, omitir la votación por papeleta de las materias a ser tratadas en esta Junta y proceder a la votación de las mismas por aclamación (esto es, a mano

alzada o a viva voz), debiendo quedar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio o de los que votaron a favor, en caso que dicha materia sea rechazada.

III.- MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2013.

Para conocer con detalle la evolución de los negocios de Grupo Security en el año 2013, el Presidente cedió la palabra al Gerente General, don Renato Peñafiel, quien tomando la palabra expuso a los señores accionistas sobre la situación de la Compañía.

El señor Gerente General, don Renato Peñafiel, hizo referencia en primer lugar a los hitos del año 2013, los cuales comprenden la venta del 49,9999% de Cooper Gay, a través de su filial Servicios Security S.A., y la adquisición de las empresas que operan bajo la marca Cruz del Sur en junio de 2013, por un precio total de UF 6.273.407. Informó a la asamblea que esta última operación fue financiada con la emisión de deuda de largo plazo por UF 3.000.000 (equivalente al 48% del precio pagado) y con un aumento de capital que recaudó $57.268 millones (40% del precio pagado), mediante la colocación de 301.408.069 acciones, a un precio de $190 por acción en período de opción preferente. Explicó además que el remanente de 76.333.326 acciones no colocadas, quedaron disponibles para ser suscritas por los accionistas que participaron en la primera ronda, a prorrata de lo adquirido, por un período de 2 años y al mismo valor nominal de $190 por acción.

A continuación, se refirió el ingreso de la acción de Grupo Security al IPSA, a partir del 1° de enero de 2014, con 1,4% de ponderación, permitiendo mayor fluidez en las transacciones de la acción.

Luego, explicó que los resultados de la Compañía crecieron en un 7,1% en 2013 en comparación con el ejercicio 2012, hasta por $49.843 millones, lo cual considera un resultado de Banco Security consolidado 6,9% inferior al año anterior, alcanzando $32.801 millones en 2103 -debido principalmente al mayor gasto en provisiones por riesgo de crédito- y la utilidad de Vida Security en el ejercicio 2013 que creció en un 74% respecto del año anterior, totalizando $19.286 millones. Este incremento respondió principalmente a las dos cuotas del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia adjudicadas en el año 2012.

A continuación, explicó que durante el año 2013 Grupo Security registró una utilidad en torno a los US$ 95 millones, administró aprox. US$ 16.600 millones consolidadamente, de los cuales US$ 8 millones corresponden al Banco Security, US$ 5 millones al área de Inversiones y US$ 3,5 millones a la Compañía de Seguros de Vida, todo lo cual refleja la diversificación de los negocios del grupo. Explicó además que el patrimonio contable de la Compañía asciende a US$ 767 millones y que Grupo Security ha distribuido dividendos por US$ 515 millones, similar a los aumentos de capital. Señaló que la fuerza de trabajo del grupo está compuesta por 3.419 trabajadores, manteniendo una cultura consolidada a pesar de las fusiones que ha experimentado en el tiempo.

Continuó su exposición el Gerente General indicando que en promedio el crecimiento de la utilidad del Grupo ha sido de 19% en los últimos 11 años, desarrollando nuevos productos y servicios para sus clientes. La utilidad por acción del Grupo ha aumentado a su vez a una tasa de 12%. La rentabilidad de la acción creció a una tasa de 16% anual desde el año 2002, superando el desempeño del IPSA y del IGPA en el mismo período, con un comportamiento similar en 5 y 10 años. Señaló además que el *dividend yield* de la acción se ha mantenido en un promedio de 4,6% en los últimos 11 años, sin perjudicar las políticas de inversión del Grupo y por sobre la banca, que posee un promedio de 4,5%.

Explicó que los resultados de las empresas del Grupo crecieron en un 9,2%, mientras que la utilidad lo hizo en un 7,1%, diferencia que se explica principalmente por los mayores gastos financieros y de administración en el segundo semestre, ambos relacionados con la adquisición de las compañías Cruz del Sur.

En cuanto a las distintas áreas de negocios, señaló que la utilidad del área de financiamiento, que considera el Banco individual y el Factoring, disminuyó en un 4,9%. Explicó que la utilidad de Factoring Security aumentó en un 35%, debido al crecimiento de las operaciones de descuento de facturas, manteniendo una tasa de eficiencia inferior al 45% y un índice de riesgo medido como provisiones sobre el stock de colocaciones de un 2,4%, inferior al promedio de la industria. Sin embargo, señaló que el descenso en el resultado del área se debió al menor resultado de Banco Security individual, el cual mantuvo sus operaciones comerciales y gastos de apoyo en línea con lo presupuestado, pero la constitución de provisiones por riesgo de crédito registró un crecimiento superior a lo esperado debido a casos específicos, que no debiesen tener impactos significativos en 2014. Indicó que el área de financiamiento espera un buen resultado en el año 2014. Respecto del área de seguros, mencionó que el crecimiento interanual de 54% responde al buen resultado del SIS (Seguro de Invalidez y Sobrevivencia), el cual finaliza a mediados de 2014. Explicó que el proceso final de fusión de las compañías de seguros de vida Security y Cruz del Sur se llevó a cabo el 31 de marzo, lo cual le ha permitido obtener las sinergias planificadas, recuperando en gran medida los resultados generados por el SIS en 2013. En el área inversiones, agregó, la Administradora General de Fondos Security registró un crecimiento de sus resultados, con una recuperación de sus fondos bajo administración. Mencionó que producto de la adquisición de las compañías Cruz del Sur, el área de inversiones creció en cerca de un 50%. Destacó además que al sumar en términos proforma la compañía Cruz del Sur y Security al año 2012 y comparar el resultado con el año 2013, no se produjo un *attrition* en términos de ingresos y de activos bajo administración. Agregó que ha sido posible materializar sinergias, por lo cual el área inversiones registraría un aumento en sus resultados el año 2014. Por último, indicó que en el área de servicios la caída de 27% en las utilidades respondió al traslado en las utilidades en el negocio inmobiliario, desde fines de 2013 hasta principios de 2014.

Destacó que las empresas Cruz del Sur contribuyeron a los resultados consolidados de Grupo Security a partir del mes de junio de 2013, en cerca de $3.000 millones en seguros de vida. Señaló que en el área de inversiones la fusión operativa y comercial se encuentra avanzada, y que los permisos de los reguladores se obtendrían en los próximos meses.

A continuación indicó a la asamblea que el patrimonio contable de Grupo Security alcanzó los $467.018 millones a diciembre de 2013, con una relación Precio/Utilidad de 11,3 veces. Reiteró que los gastos financieros crecieron desde $3.906 millones a $5.914 millones, debido al crecimiento de éstos en el segundo semestre producto de la emisión de deuda necesaria para la adquisición de las compañías Cruz del Sur. Adicionalmente, agregó que los gastos de administración aumentaron debido a gastos de reestructuración y otros gastos asociados a la misma transacción.

Explicó a la asamblea que, incorporando sinergias que se estimaron entre US$ 132 millones y US$ 172 millones, la valorización de la adquisición de las empresas Cruz del Sur se situó entre US$ 322 millones y US$ 391 millones, habiendo pagado cerca de US$ 300 millones por todas las compañías.

Reiteró que en el área de inversiones, al sumar los activos administrados por AGF Security y AGF Cruz del Sur, en términos proforma al año 2012, y compararlos con el cierre del año 2013, ambas compañías mantuvieron el cuarto lugar entre las administradoras locales, con un patrimonio administrado por $1.398 millones. En cuanto a las sinergias en inversiones, indicó que se encuentran materializadas sinergias equivalentes a un valor presente de US$ 45 millones, con un rango estimado de entre US$ 32 millones y US$ 47 millones.

En el caso de seguros de vida, resaltó la buena posición competitiva proforma de Vida Security y la compañía Cruz del Sur en seguros tradicionales, mientras que en stock de inversiones señaló que a 9 meses de la adquisición, se mantiene la posición competitiva. En cuanto a las sinergias en seguros de vida, el ahorro efectivo asciende a US$ 66 millones, de un rango de entre US$ 68 millones y US$ 92 millones. Señaló que ambas compañías se encuentran más avanzadas en cuanto a la fusión operativa, proceso que debiese estar finalizado al cierre de 2014.

En lo que se refiere a las perspectivas para los próximos años, explicó a la asamblea que en Banco Security se está trabajando en retomar la tasa de eficiencia inferior al 50% histórica, y con esto lograr un ROE en torno al 15% para el Banco. En el caso de Vida Security e Inversiones Security, el objetivo es rentabilizar la adquisición de las empresas Cruz del Sur y hacer más eficientes las operaciones, mejorando la oferta de productos y servicios. En cuanto a Factoring Security, el objetivo es aumentar el volumen de operaciones y consolidar el crecimiento de las utilidades, manteniendo las tasas de eficiencia de la compañía. Si esto ocurre, señaló, Grupo Security podría alcanzar un retorno sobre el patrimonio de 15%.

Para finalizar, indicó que de acuerdo a los pronósticos se espera que durante el año 2014 la economía se desacelere desde un 5,5% hasta un 3,5%, lo cual tendría efectos en la inversión y en el empleo, a lo que se suman los cambios en la tributación de las empresas, afectando así el comportamiento futuro de las compañías. No obstante lo anterior y el complejo escenario de la economía local, estimó que el año 2014 sería un buen año para Grupo Security, por la materialización de las sinergias en Vida e Inversiones y por los mejores resultados que se esperan de Banco Security.

Concluida la cuenta del Gerente General, el Presidente retoma la palabra y hace presente que en conformidad a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, los balances, estados financieros e informe de los auditores externos fueron examinados por el Comité de Directores en su sesión de fecha 5 de marzo de 2014, aprobándolos sin observaciones. A continuación, somete a consideración de la Junta la memoria, el balance, los estados financieros y el informe de los auditores externos de la Compañía correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre las materias indicadas, el Presidente propone a los accionistas presentes que la aprobación de la memoria, el balance, los estados financieros y el informe de los auditores externos de la Compañía correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013 se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes, los accionistas presentes por unanimidad estuvieron por votar esta materia por aclamación, por lo cual se procedió a continuación a votar a mano alzada la memoria, el balance, los estados financieros y el informe de los auditores externos de la Compañía correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2013

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta aprueba la memoria anual, el balance de las operaciones sociales y los estados financieros presentados por el Directorio correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2013, así como el informe de los auditores externos correspondiente al mismo período.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.452.304.348 acciones; (b) Banco de Chile Cuentas por Terceros y Dimensional Investments Chile Fund Limitada, por 2.629.253 acciones; Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 268.477 acciones; Banco Itaú por cuenta de inversionistas, por 735.336

acciones; y Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, por 229.334.329 acciones, estuvieron por no votar; y (c) Banco Itaú por cuenta de inversionistas, por 102.679 acciones, se abstuvo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

Teniendo en cuenta la aprobación prestada por la Junta al balance, y una vez efectuada la distribución de la revalorización del capital propio dispuesta por el artículo 10 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y los artículos 54 y siguientes de su Reglamento, las cuentas representativas del patrimonio consolidado al 31 de Diciembre de 2013, de acuerdo a IFRS, quedarían como sigue:

Capital emitido	$287.764.741.300
Ganancias (pérdidas) acumuladas	$143.176.295.595
Dividendo prov. (provisionado)	($14.953.027.657)
Utilidad del ejercicio	$49.843.425.523
Primas por emisión	$33.723.488.726
Otras reservas	($32.550.797.352)
Patrimonio atribuible a los accionistas de Grupo Security	**$467.004.126.135**
Participaciones de Terceros	$6.230.362.000
Patrimonio Total	**$473.234.488.135**

Dado que al 31 de Diciembre de 2013 se encontraban colocadas 3.183.675.369 acciones, el valor libro de cada una, resultante de la distribución de la revalorización anterior es de $146,687105941234 por acción.

IV.- DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y REPARTO DE DIVIDENDOS.

El Presidente señala que en conformidad a las normas legales y estatutarias de la Compañía, que establecen la obligación de distribuir anualmente al menos el 30% de sus utilidades, y la política de dividendos aprobada en la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2013, dividido en el pago de dos dividendos, uno provisorio y otro definitivo, se propone a esta Asamblea la siguiente distribución de dividendos:

(i) Aprobar la distribución, ya efectuada, de un dividendo provisorio de $1 por acción, efectuada en el mes de noviembre pasado, cuyo monto total alcanzó la suma de $3.184 millones (históricos);

(ii) Aprobar la distribución, ya efectuada, de un dividendo adicional de $1,5 por acción, que el Directorio de la Compañía acordó distribuir también en el mes de noviembre pasado, en conformidad a lo autorizado por la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2013, y que ascendió a la suma de $4.776 millones (históricos), pagados con cargo a las utilidades retenidas de ejercicios anteriores;

(iii) Se acuerde distribuir un dividendo definitivo de $5 por acción, el cual en caso de ser aprobado por la Junta deberá ser distribuido a partir del día 28 de abril de 2014.

De esta manera, el total de utilidades distribuidas con cargo al ejercicio del año 2013 sería de $19.102 millones, más el dividendo adicional de $4.776 millones, hace que se distribuya un total de $23.878 millones, equivalente al 47,9% de las utilidades del ejercicio 2013.

El saldo de la utilidad del ejercicio 2013, ascendente a $25.966 millones, retenido por la Compañía, se propone sea destinado a incrementar la Reserva para Futuros Dividendos.

Tendrán derecho al dividendo definitivo señalado anteriormente, aquellos accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de la Sociedad al 22 de abril de 2014.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre las materias indicadas, el Presidente propone a los accionistas presentes que la aprobación de la distribución de dividendos antes indicada se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procede a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la distribución de dividendos informada por el señor Presidente.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta aprueba la distribución del dividendo provisorio de $1 por acción, la distribución de un dividendo adicional de $1,5 por acción, ambas efectuadas por el Directorio en el mes de noviembre de 2013, y la distribución de un dividendo de $5 por acción a ser pagado a partir del día 28 de abril de 2014, lo cual implica a la Compañía pagar, por concepto de dividendos, la suma total de $23.878 millones, equivalentes al 47,9% de las utilidades del ejercicio (se excluyen para efectos de este cálculo las utilidades atribuibles a participaciones no controladoras en las filiales de Grupo Security). El saldo de la utilidad del ejercicio, ascendente a $25.966 millones, será retenido por la Compañía y destinado al Fondo de Reserva para Futuros Dividendos.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.452.304.348 acciones; (b) Banco de Chile Cuentas por Terceros y Dimensional Investments Chile Fund Limitada, por 2.629.253 acciones; Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 268.477 acciones; Banco Itaú por cuenta de inversionistas, por 735.336 acciones; y Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, por 229.334.329 acciones, estuvieron por no votar; y (c) Banco Itaú por cuenta de inversionistas, por 102.679 acciones, se abstuvo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

En relación con la política utilizada para la determinación de la utilidad líquida distribuible y conforme a lo señalado en las Circulares 1945 y 1983 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el señor Presidente informa a los accionistas presentes que, tal como se comunicó a la Superintendencia mediante carta de fecha 1° de octubre de 2010, el Directorio de la Sociedad acordó establecer como política general que la utilidad líquida a considerar para el cálculo de los dividendos se determinará en definitiva por la Junta de Accionistas correspondiente, tras propuesta del Directorio, sobre la base de las utilidades líquidas efectivamente recibidas de sus filiales por concepto de distribución de dividendos o reparto de utilidades. A este respecto se hace presente que dicha política se mantiene y que no ha sufrido modificación alguna.

V.- POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

El Presidente propone a los accionistas distribuir al menos el 30% de la utilidad de la Compañía. Esta distribución podrá hacerse con cargo a las utilidades del ejercicio o de las utilidades retenidas de ejercicios anteriores. Su pago se dividirá en dos dividendos, uno provisional y otro definitivo.

Se propone, asimismo, para este efecto, repartir un dividendo provisorio entre los meses de octubre y noviembre de cada año, que no represente más del 20% de las utilidades devengadas por la Compañía entre los meses de enero y junio de ese ejercicio.

Por otra parte, se propone repartir un segundo dividendo, de carácter definitivo, en los meses de abril o mayo del año siguiente, hasta completar como mínimo el 30% de la utilidad de la Compañía, siempre que ello no impida o dificulte el cumplimiento de las obligaciones financieras que tiene la Sociedad o que pueda asumir en el futuro.

Se hace presente a la Junta que lo anterior es la intención del Directorio en cuanto a política de dividendos, quedando su cumplimiento condicionado a las utilidades que efectivamente se obtengan, a las proyecciones de resultados que puedan realizarse de tiempo en tiempo, a la disponibilidad de fondos, y los dividendos que, a su vez, la Sociedad perciba de sus propias filiales.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre las materias indicadas, el Presidente propone a los accionistas presentes que la aprobación de la política de dividendos antes indicada se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procede a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la política de dividendos informada por el señor Presidente.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta aprueba como política de distribución de dividendos, repartir un dividendo provisional entre los meses de octubre y noviembre de 2014, que no represente más del 20% de las utilidades devengadas por la Compañía entre los meses de enero a junio del mismo año, como asimismo, repartir un segundo dividendo, de carácter definitivo, en los meses de abril o mayo del año 2015, hasta completar alrededor del 30% de la utilidad de la Compañía como mínimo, siempre que ello no impida o dificulte el cumplimiento de las obligaciones financieras que tiene la Sociedad o que pueda asumir en el futuro.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.452.304.348 acciones; (b) Banco de Chile Cuentas por Terceros y Dimensional Investments Chile Fund Limitada, por 2.629.253 acciones; Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 268.477 acciones; Banco Itaú por cuenta de inversionistas, por 735.336 acciones; y Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, por 229.334.329 acciones, estuvieron por no votar; y (c) Banco Itaú por cuenta de inversionistas, por 102.679 acciones, se abstuvo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

Adicionalmente, y al igual como ocurrió en ocasiones anteriores, se propone facultar al Directorio para decidir la distribución de un dividendo adicional con cargo a las utilidades retenidas de ejercicios anteriores. Para estos efectos, se propone facultar al Directorio para acordar durante el año 2014 la distribución de un dividendo adicional correspondiente a parte de las utilidades retenidas de ejercicios anteriores hasta por la suma de $3,75 por acción, siempre y cuando las condiciones financieras de la Compañía, a juicio del Directorio, así lo permitan.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propone a los accionistas presentes que la aprobación de la propuesta anterior se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procede a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta acuerda facultar al directorio para que, en el curso del año 2014, acuerde un dividendo adicional hasta por la suma de $3,75 por acción, con cargo a las utilidades retenidas de ejercicios anteriores, siempre que las condiciones financieras de la Compañía, a juicio del Directorio, lo permitan.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.452.304.348 acciones; (b) Banco de Chile Cuentas por Terceros y Dimensional Investments Chile Fund Limitada, por 2.629.253 acciones; Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 268.477 acciones; Banco Itaú por cuenta de inversionistas, por 735.336 acciones; y Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, por 229.334.329 acciones, estuvieron por no votar; y (c) Banco Itaú por cuenta de inversionistas, por 102.679 acciones, se abstuvo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

A continuación, el señor Presidente informa a la Junta que los procedimientos que se emplearán para la distribución de dividendos serán los mismos que se aprobaron el año anterior.

Los avisos de distribución de dividendos se publicarán en el mismo diario o periódico en que deban publicarse los avisos de convocatoria a las juntas de accionistas.

No habiendo objeciones, se aprueban en la forma antes indicada los procedimientos de distribución de dividendos antes acordados.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

VI.- FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORIOS PARA EL AÑO 2014.

El Presidente indica que la mesa ha recibido la proposición de mantener la dieta aprobada por la Junta Ordinaria de 2013, la cual fue de 35 Unidades de Fomento por sesión para cada Director, excepto en el caso del señor Presidente, cuya dieta fue de 50 Unidades de Fomento por sesión, ambas calculadas con la UF del último día del mes en el cual se realizó la sesión respectiva de manera que el valor total por concepto de dieta de asistencia a las sesiones de Directorio no excederá de UF 3.960. Asimismo, se propone mantener la Política de Gratificación única a los miembros del Directorio, que se pagará a través de Grupo Security o a través de alguna filial de ésta en la que el o los directores participen, por un monto total para todo el Directorio que no podrá exceder de UF 30.000.

Por último, se propone a la Junta Ordinaria aprobar un presupuesto para asesorías de terceros que pueda requerir el Directorio, hasta por un monto de UF 10.000.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propone a los accionistas presentes que la aprobación de la propuesta anterior sobre remuneración de los Directores para el ejercicio 2014 se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procede a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior sobre remuneración de los Directores para el ejercicio 2014.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.452.304.348 acciones; (b) Banco de Chile Cuentas por Terceros y Dimensional Investments Chile Fund Limitada, por 2.629.253 acciones; Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 268.477 acciones; Banco Itaú por cuenta de inversionistas, por 735.336 acciones; y Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, por 229.334.329 acciones, estuvieron por no votar; y (c) Banco Itaú por cuenta de inversionistas, por 102.679 acciones, se abstuvo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

VII.- INFORMACIÓN SOBRE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL COMITÉ DE DIRECTORES DURANTE EL EJERCICIO 2013, SOBRE SU INFORME DE GESTIÓN ANUAL Y LOS GASTOS INCURRIDOS POR EL COMITÉ DURANTE DICHO PERÍODO.

Señala el señor Presidente que, como es de conocimiento de los accionistas, la Compañía se encuentra obligada, en virtud del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, a designar un Comité de Directores, correspondiendo informar a esta Junta sobre las actividades desarrolladas por el Comité, sobre su informe de gestión anual y los gastos en que ha incurrido.

Para estos efectos, informó a la Junta de Accionistas que el Comité de Directores efectuó 8 reuniones durante el año 2013 y que los temas tratados en ellas y el informe de gestión anual del Comité se encuentran detallados en las páginas 62 y 63 de la Memoria Anual 2013 de Grupo Security. Asimismo, se informó a los presentes que los gastos efectuados por el Comité de Directores durante el año 2013 alcanzaron a 270 Unidades de Fomento por remuneraciones. Agrega finalmente que el Comité no incurrió en gastos de administración ni de asesorías, habiendo sido presidido por el Director independiente señor Hernán de Las Heras.

VIII.- DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y APROBACIÓN DE SU PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2014.

A continuación, y siguiendo con lo informado en el punto anterior, el señor Presidente informa a los asistentes que corresponde a esta Junta determinar la remuneración de los miembros del Comité de Directores para el ejercicio 2014 y aprobar su presupuesto para el mismo ejercicio. A este respecto, se recuerda a los presentes que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, la remuneración de los integrantes del Comité no podrá ser inferior a un tercio de la remuneración prevista para los directores titulares.

El señor Presidente ofrece la palabra a los asistentes, recordándoles que la dieta aprobada por la Junta Ordinaria de 2013 fue de un monto equivalente a 15 Unidades de Fomento, con un tope de 8 sesiones en el ejercicio como remuneración a los directores miembros del Comité.

A este respecto, el señor Presidente propone se pague durante el año 2014 la cantidad de 15 Unidades de Fomento por sesión, con un tope de 8 sesiones en el ejercicio.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propone a los accionistas presentes que la aprobación de la propuesta anterior sobre remuneración de los miembros del Comité de Directores para el ejercicio 2014 se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procede a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta acuerda fijar para el ejercicio 2014 como remuneración a los directores miembros del Comité, una dieta por asistencia a sesiones de 15 Unidades de Fomento por sesión para cada Director, con un tope de 8 sesiones en el ejercicio. Asimismo, la Junta acuerda por unanimidad fijar como presupuesto anual para el ejercicio 2014 del Comité de Directores la suma de 360 Unidades de Fomento.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.452.304.348 acciones; (b) Banco de Chile Cuentas por Terceros y Dimensional Investments Chile Fund Limitada, por 2.629.253 acciones; Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 268.477 acciones; Banco Itaú por cuenta de inversionistas, por 735.336 acciones; y Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, por 229.334.329 acciones, estuvieron por no votar; y (c) Banco Itaú por cuenta de inversionistas, por 102.679 acciones, se abstuvo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

IX.- INFORME SOBRE LOS GASTOS DEL DIRECTORIO DURANTE EL EJERCICIO 2013.

Se informa a los señores accionistas, en conformidad al artículo 39 de la Ley de Sociedades Anónimas, que los gastos en dietas, gratificaciones y honorarios efectuados por el Directorio durante el ejercicio 2013 ascendieron a UF 25.135, sin que el Directorio haya incurrido en otros gastos.

No existiendo observaciones ni objeciones, se pasa al siguiente punto de la tabla.

X.- DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.

Conforme a lo indicado en el artículo 52 de la Ley 18.046 y en cumplimiento de lo previsto en el Oficio Circular N° 718 y el Oficio Circular N° 764, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros, el señor Presidente informa a los accionistas que el Directorio de la Sociedad, en sesión de fecha 27 de marzo pasado y tras revisar las recomendaciones presentadas al efecto por el Comité de Directores, acordó someter a la decisión de la Junta Ordinaria de Accionistas la designación de las firmas Deloitte o KPMG como firmas de auditoría externa para el ejercicio 2014. Se hace presente que también se había considerado a la firma Ernst & Young, la que se excusó de cotizar sus servicios en atención a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley 18.045, manifestando que en esta oportunidad consideraba comprometida su independencia.

Las dos firmas antes indicadas están entre las principales firmas de auditoría, tanto a nivel internacional como local, ambas cuentan con equipos de trabajo experimentados y de primer nivel, y desde luego se encuentran inscritas en el Registro de Auditores de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Los argumentos considerados por el Directorio para priorizar y proponer a la Junta Ordinaria los auditores externos fueron los siguientes:

- Experiencia y conocimiento en auditorías a bancos y otras sociedades financieras en Chile;
- Presencia y participación como auditores externos en el mercado financiero;
- Independencia de la Auditora y sus Socios (art. 242 al 245 de la Ley 18.045);
- Idoneidad Técnica y Experiencia de socios acreditados en IFRS; y

- Valorización económica de la propuesta.

El señor Presidente señala que luego de haber conocido y evaluado las propuestas recibidas de Deloitte y KPMG y habiéndose inhabilitado de cotizar Ernst & Young por criterios de independencia de juicio, el Directorio, considerando los argumentos para priorizar ya señalados, acordó en particular recomendar a esta Junta Ordinaria de Accionistas la designación de la firma Deloitte como primera opción para ocupar el cargo de auditores externos de Grupo Security S.A. durante el ejercicio 2014, por el hecho de que la firma Deloitte satisface de mejor manera todos los criterios de priorización antes expuestos, a la vez que la propuesta económica por ellos presentada es más beneficiosa para los intereses de la Sociedad.

El señor Presidente hace presente, además, que Deloitte ha prestado servicios de auditoría de estados financieros a la Compañía durante los últimos cuatro años.

Por tanto y al igual que para el ejercicio pasado, se propone a la Junta designar a la empresa Deloitte como auditores externos de Grupo Security para el ejercicio 2014.

No habiendo objeciones, observaciones ni deliberaciones sobre la materia indicada, el Presidente propone a los accionistas presentes que la aprobación de la propuesta anterior sobre la designación de la empresa Deloitte como auditores externos para el ejercicio 2014 se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procede a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior sobre designación de la empresa Deloitte como auditores externos para el ejercicio 2014.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta acuerda designar a la firma Deloitte como auditores externos de Grupo Security S.A. para el ejercicio 2014.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.452.011.112 acciones; (b) Banco de Chile Cuentas por Terceros y Dimensional Investments Chile Fund Limitada, por 2.629.253 acciones; Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 268.477 acciones; Banco Itaú por cuenta de inversionistas, por 735.336 acciones; y Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, por 229.334.329 acciones, estuvieron por no votar; y (c) Banco Itaú por cuenta de inversionistas, por 395.915 acciones, se abstuvo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

XI.- DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORES DE RIESGO.

Se propone a la Junta designar a las firmas Fitch Chile e International Credit Rating (ICR) como clasificadores de riesgo de Grupo Security S.A. para el ejercicio 2014.

A continuación se hace presente a los accionistas asistentes que en conformidad a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, el Comité de Directores, en su sesión de fecha 24 de marzo de 2014, acordó recomendar al Directorio la propuesta anterior y sugerir a la Junta se designe a los clasificadores de riesgo antes indicados, recomendación que fue aceptada por el Directorio.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propone a los accionistas presentes que la aprobación de la propuesta anterior sobre la designación de las firmas Fitch Chile e International Credit Rating como clasificadores de riesgo para el ejercicio 2014 se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procede a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior sobre designación de las firmas Fitch Chile e International Credit Rating como clasificadores de riesgo para el ejercicio 2014.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta acuerda designar a las firmas Fitch Chile e International Credit Rating como clasificadores de riesgo de Grupo Security S.A. para el ejercicio 2014.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.452.304.348 acciones; (b) Banco de Chile Cuentas por Terceros y Dimensional Investments Chile Fund Limitada, por 2.629.253 acciones; Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 268.477 acciones; Banco Itaú por cuenta de inversionistas, por 735.336 acciones; y Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, por 229.334.329 acciones, estuvieron por no votar; y (c) Banco Itaú por cuenta de inversionistas, por 102.679 acciones, se abstuvo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

XII.- INFORMACIÓN A LA JUNTA ACERCA DE TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.

El Presidente informa a la Junta que durante el ejercicio 2013 se efectuaron las transacciones con partes relacionadas que aparecen señaladas en la nota número 6 de la página 136, en los estados financieros consolidados de la Memoria Anual 2013 de Grupo Security S.A.

El señor Presidente deja constancia que estas transacciones se han efectuado de acuerdo a la ley y en condiciones de equidad y mercado.

No existiendo observaciones ni objeciones, se procede a tratar el siguiente punto de la tabla.

XIII.- PERIÓDICO EN QUE SE PUBLICARÁN LAS CITACIONES A JUNTAS DE ACCIONISTAS.

Se propone que las publicaciones legales ordenadas por el artículo 59 de la Ley 18.046, relativas a citaciones a Juntas de Accionistas, se continúen realizando en el diario "La Segunda" de Santiago.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propone a los accionistas presentes que la aprobación de la propuesta anterior sobre el periódico en que se publicarán las citaciones a juntas de accionistas se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procede a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior sobre el periódico en que se publicarán las citaciones a juntas de accionistas.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta acuerda que las publicaciones legales ordenadas por el artículo 59 de la Ley 18.046, relativas a citaciones a Juntas de Accionistas, se realicen en el diario "La Segunda" de Santiago.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.452.304.348 acciones; (b) Banco de Chile Cuentas por Terceros y Dimensional Investments Chile Fund Limitada, por 2.629.253 acciones; Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 268.477 acciones; Banco Itaú por cuenta de inversionistas, por 735.336 acciones; y Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, por 229.334.329 acciones, estuvieron por no votar; y (c) Banco Itaú por cuenta de inversionistas, por 102.679 acciones, se abstuvo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

XIV.- OTROS ACUERDOS.

(A) DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA.

Una vez concluida la Junta, se propone designar a tres accionistas para que, en conjunto con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de la presente Junta. A estos les corresponderá, asimismo, dejar constancia de la o las votaciones que se han producido, en los términos del artículo 119 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Se propone designar a los señores José Patricio Velasco Baraona, en representación de Banco de Chile Cuentas por Terceros; Claudio Berndt Cramer, en representación de Inmobiliaria CAB Limitada; y Horacio Pavez García, en representación de Sociedad de Ahorro Alisios Dos Limitada.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propone a los accionistas presentes que la aprobación de la propuesta anterior se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procede a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta acuerda designar a los señores José Patricio Velasco Baraona, en representación de Banco de Chile Cuentas por Terceros, Claudio Berndt Cramer, en representación de Inmobiliaria CAB Limitada, y Horacio Pavez García, en representación de Sociedad de Ahorro Alisios Dos Limitada, para que en conjunto con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la presente Junta, debiendo dejar constancia de la o las votaciones que se han producido en los términos del artículo 119 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.432.812.243 acciones; (b) Banco de Chile Cuentas por Terceros y Dimensional Investments Chile Fund Limitada, por 2.629.253 acciones; Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 268.477 acciones; Banco Itaú por cuenta de inversionistas, por 735.336 acciones; y Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, por 229.334.329 acciones, estuvieron por no votar; (c) Banco Itaú por cuenta de inversionistas, por 102.679 acciones, se abstuvieron; y (d) Banco de Chile Cuentas por Terceros y Dimensional Investments Chile Fund Limitada, por 4.001.262 acciones; Banco Santander por

Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 1.580.092 acciones; y Banco Itaú por cuenta de inversionistas, por 13.910.751 acciones, votaron en contra.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

(B) REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

Se propone facultar a los abogados señores León Larraín Abascal y Fernando Castro del Río para que, actuando uno cualquiera de ellos, individual e indistintamente, reduzcan a escritura pública el acta de la presente junta, total o parcialmente y en uno o más actos, si así se estimare necesario.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propone a los accionistas presentes que la aprobación de la propuesta anterior se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procede a continuación a aprobar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.432.812.243 acciones; (b) Banco de Chile Cuentas por Terceros y Dimensional Investments Chile Fund Limitada, por 2.629.253 acciones; Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 268.477 acciones; Banco Itaú por cuenta de inversionistas, por 735.336 acciones; y Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, por 229.334.329 acciones, estuvieron por no votar; (c) Banco Itaú por cuenta de inversionistas, por 102.679 acciones, se abstuvieron; y (d) Banco de Chile Cuentas por Terceros y Dimensional Investments Chile Fund Limitada, por 4.001.262 acciones; Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 1.580.092 acciones; y Banco Itaú por cuenta de inversionistas, por 13.910.751 acciones, votaron en contra.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

No existiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:39 horas.

Francisco Silva Silva
Presidente

León Larrain Abascal
Secretario

José Patricio Velasco Baraona
p.p. Banco de Chile Cuentas por Terceros

Claudio Berndt Cramer
p.p. Inmobiliaria CAB Limitada

Horacio Pavez García
p.p. Sociedad de Ahorro Alisios Dos Limitada

Renato Peñafiel Muñoz
Gerente General